



## V. OTROS ANUNCIOS

### 400 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra, que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocaril Intermediación y Patrimonio” en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Jesús Argumosa Bustamante.
- Don Alejandro Argumosa Bustamante.
- Doña Cristina Alvariño Fournier.

Las Rozas de Madrid, a 4 de febrero de 2011.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/1.446/11)